



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04842985-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Asesorías Técnicas Rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 2025.

VISTO lo dispuesto por las resoluciones CD 472/2011 y 680/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de lo establecido en el I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J.

Que en COPDI-2025-04994602-UBA-SSTT#SCT_FFYB y COPDI-2025-04994879-UBA-SSTT#SCT_FFYB, de ordenes 3 y 4 respectivamente, de EX-2025-04842985-E-UBA-DME#SSA_FFYB obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y notas de crédito; y de facturación directa y notas de crédito, respectivamente, correspondientes al 2º cuatrimestre 2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en los Reglamentos aprobados por Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2025 que como anexo ARCD-2025-133-UBA-DCT_FFYB forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón mediante comunicación oficial la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)